



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° : 73

CASTRO, 16 de Febrero 2023.-

VISTOS:

1. El oficio N°287/21 del 02.06.2021;el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; La sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Carta del Sr Contratista ; El informe del I.T.O. de fecha 06.07.2021, Carta del Sr Contratista de la Obra; Informe del I.T.O.; Decreto N°231 del 06 de Julio del 2021,el informe Técnico del ITO de Fecha 16 de Noviembre del 2021; El Decreto N°498 del 17.12.2021, la Carta solicitud del Sr Contratista de la Obra de fecha 11.01.2022; El Decreto N°055 del 10 de Febrero de 2022; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Marzo del 2022; EL Decreto N°103 que aprueba el Acta de Recepción y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, La devolución de las retenciones por un monto de \$1.249.883 respecto de la Obra "CONSTRUCCION MODULOS DE ARTESANIA", adjudicada a empresa CONSTRUCTORA F. ARANCIBIA SPA, RUT N , por el monto de \$24.997.659.-(veinte y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seis cientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mlp.-
Distribución:

- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.